



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



1 NÚMERO DE ACTA	01-2023-CS-CSJMD-PJ (AS.06)
-------------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de puerto maldonado, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios - PODER JUDICIAL, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°916-2023-P-CSJMD-PJ de fecha 19 de octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°06-2023-CS-CSJMD/PJ - primera convocatoria, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA LAS SALAS Y JUZGADOS DE LAS ESPECIALIDADES: FAMILIA Y PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, IOARR CON CUI 2577666 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS" presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, de acuerdo al insico a) numeral 46.2 del Artículo 46 del RLCE, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">MATEO CAYO MANCILLA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: Oficina de Administracion Distrital</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">LUZ NAYDA CASTRO APAZA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: Oficina de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">RUBEN FRANKLIN RIVAS DIAZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Dependencia: Oficina de Patrimonio</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MATEO CAYO MANCILLA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Administracion Distrital	Suplente		Primer Miembro	LUZ NAYDA CASTRO APAZA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Logística	Suplente		Segundo Miembro	RUBEN FRANKLIN RIVAS DIAZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Patrimonio	Suplente	
Presidente	MATEO CAYO MANCILLA			Titular	X			Dependencia:	Dependencia: Oficina de Administracion Distrital																
		Suplente																							
Primer Miembro	LUZ NAYDA CASTRO APAZA	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Logística																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	RUBEN FRANKLIN RIVAS DIAZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Patrimonio																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																														
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																															
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO</td> <td>10003740582</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.</td> <td>20482138714</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.</td> <td>20511597219</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DECO HOGAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20527721173</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GRUPO FERNANDEZ PERU SAC</td> <td>20529425351</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20564183009</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20601706980</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.</td> <td>20605692053</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.</td> <td>20608784722</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	2	EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.	20482138714	3	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219	4	DECO HOGAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527721173	5	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	6	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20564183009	7	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601706980	8	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	9	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	20608784722
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC																													
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582																													
2	EMPRESA DE TRANSPORTES ZD S.A.C.	20482138714																													
3	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219																													
4	DECO HOGAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527721173																													
5	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351																													
6	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20564183009																													
7	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601706980																													
8	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053																													
9	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	20608784722																													

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores cumplieron con registrar sus ofertas a través del SEACE:					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6/11/2023	20:37:46
---	---	-----------	----------

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si dichas ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases; para lo cual se ha solicitado la presencia del área técnica especializada y el área usuaria.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación respectiva:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del Valor Estimado
1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 50,000.00	106.84%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		80.00
	PLAZO DE ENTREGA (DE 01 HASTA 20 DIAS CALENDARIOS)		20.00
	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 10)		4.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		104 PUNTOS

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	104.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	SI	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	DESIERTO

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados o rechazados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases y normativa de contrataciones del Estado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SE RECHAZA , a razón de que el monto ofertado por el postor supera el valor estimado a ello se suma el cumplimiento del numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF, en la cual el comité de selección determinó postergarla etapa de EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO , por el lapso de cinco (05) días hábiles, a fin de realizar los trámites de disposición de los recursos necesarios y ampliar la Certificación de Crédito Presupuestario N°000002442-2023 solicitado mediante OFICIO N°001728-2023-OAD-CSJMD-PJ (15/11/2023) y OFICIO N°001710-2023-OAD-CSJMD-PJ (11/11/2023) . A la fecha ya habiendo transcurrido los 05 días hábiles, no se cuenta con la certificación de crédito presupuestario. Por lo que de conformidad al numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones se rechaza la oferta económica de la empresa VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por los hechos expuestos anteriormente.

14 ACUERDO ADOPTADO



**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**



Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, declaran desierto la presente convocatoria, por lo que dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta.

15

[Firma]
MATEO CAYO MANCILLA

[Firma]
LUZ NAYDA CASTRO APAZA

[Firma]
RUBEN FRANKLIN RIVAS DIAZ

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO
ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR ESTIMADO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES, SEGÚN CORRESPONDA:

[14] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante **OFICIO N°1728-2019-OAD-CSJMD-PJ** de fecha 15 de noviembre del 2023, se solicitó a la Oficina de Planes y Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 3,202.72 soles.

Ampliación de CCP	Si		No	X
Fecha de la ampliación de CCP	<i>No se efectuó la Ampliación</i>			
Monto de la ampliación de CCP	<i>No se efectuó la Ampliación</i>			

[18] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	X
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	-	N°	-
Fecha del documento de aprobación	<i>No se efectuó la APROBACION.</i>			

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si	
		No	X

[20] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL

De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	monto supera al valor estimado.
...		